

**JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, siete (7) de marzo de dos mil trece (2013)

Referencia:	Repetición
Demandante:	Terminales de transporte de Medellín
Demandado:	Álvaro Estrada Llano y Otros
Radicado:	05001-23-31-000- 2002 – 02569 -00
Asunto:	Ordena estar a lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 27 de noviembre de 2012, por medio de la cual se confirma la sentencia que había proferido el Despacho.

En consecuencia y una vez ejecutoriado el presente auto, efectúense las correspondientes comunicaciones, luego de lo cual procédase con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO LUIS TORRES VILLA
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior</p> <p>Medellín, 8 de marzo de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ JULIETH OSORNO SEPÚLVEDA Secretaría</p>
